

Expediente n.º: 4339/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 11/11/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente convocatoria de la Bolsa de emergencia social siendo el plazo de solicitud del 03 de octubre de 2022 al 17 de octubre de 2022.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases que han de regir el Programa de Emergencia Social en la sede electrónica de este Ayuntamiento] [http://vegasdelgenil.sedelectronica.es] y, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vegas del Genil.

TERCERO. Comunicar a la Sección de Recursos Humanos y Área de Igualdad y Servicios Sociales la presente resolución.

FIRMADO DIGITALMENTE

En Vegas del Genil a 30 de septiembre de 2022

